

AYUNTAMIENTO DE VILLATUERTA
SESIÓN ORDINARIA DE 25 DE MARZO DE 2026

En la Villa de Villatuerta, en el Salón de Sesiones de la sede provisional de la Casa Consistorial, sita en la Calle Rúa Nueva, 22, el día 25 de marzo de 2026, se reunieron bajo la presidencia de la señora Alcaldesa doña María José Calvo Meca, los Concejales doña María Garín Pérez, don Javier Sanz de Galdeano Echávarri, don Asier Martínez Sanz de Galdeano, don Cristian Arina Apesteguía, don Luis Alberto Cagigal Álvarez, don Enrique Ortega Urbiola, doña Beatriz Sainz Mercero, y doña Alazne Mazquiarán Reyes, asistidos por la Secretaria de la Corporación doña Mainer Ariz Monreal, al objeto de celebrar sesión ordinaria y siendo las 15:00 horas, la anunciada en las papeletas de convocatoria cursadas al efecto, la señora Alcaldesa declaró abierta la sesión, que tiene carácter de pública.

PUNTO PRIMERO: PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 25 DE FEBRERO DE 2026 Y CONOCIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA DICTADAS DESDE LA ANTERIOR ENTREGA.

Abierto el acto se declara pública la sesión, se aprueba por todos los asistentes el acta de la sesión extraordinaria de fecha 25 de febrero de 2026, que en forma ordinaria es entregada y firmada por los asistentes.

A continuación, se informa de las resoluciones adoptadas por la Alcaldía comprendidas entre la Resolución de Alcaldía número 29 del 2026 a ña Resolución de Alcaldía número 48 del 2026; quedan enterados.

PUNTO SEGUNDO: PROPUESTA DE APROBACIÓN DE CIFRAS DE POBLACIÓN DE VILLATUERTA A 1 DE ENERO DE 2026.

Se da lectura por la Sra. Alcaldera de la propuesta del presente punto del orden del día a los asistentes de la sesión, dando por reproducción oral el contenido siguiente:

“Considerando los resúmenes numéricos de la revisión anual del Padrón Municipal referidos a 1 de enero de 2026, que ofrecen los siguientes resultados:”

Población del municipio en dicha fecha: 1.323 personas.

Número de varones: 673.

Número de mujeres: 650.

Sometido el asunto a votación; por unanimidad,

Sometido el asunto a votación, con nueve votos a favor de lo/as Concejales presentes, por unanimidad, se **ACUERDA**:

Primero. - Aprobar los anteriores resúmenes numéricos de la revisión anual del Padrón Municipal referidos a 1 de enero de 2026.

Segundo. - Remitir el presente acuerdo de Delegación Provincial de Navarra del Instituto Nacional de Estadística.

PUNTO TERCERO: PROPUESTA DE APROBACIÓN DE LAS BASES REGULADORAS DE LA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN TEMPORAL PARA EL DESEMPEÑO DEL PUESTO DE TRABAJO DE OFICIAL ADMINISTRATIVO (NIVEL C) PARA EL AYUNTAMIENTO.

Se da lectura por la Sra. Alcaldesa de la propuesta del presente punto del orden del día a los asistentes de la sesión, dando por reproducción oral el contenido siguiente:

“Al amparo de lo dispuesto en el artículo 3.1.c) del Decreto Foral 251/1993, de 30 de agosto, por el que se aprueba el Texto Refundido del Estatuto del personal al Servicio de las Administraciones Públicas de Navarra”.

Sometido el asunto a votación, por unanimidad, con el voto a favor de lo/as Concejales presentes, se **ACUERDA**:

Primero. - Aprobar las bases reguladoras de la convocatoria para la constitución de una relación de aspirantes para la contratación temporal, para el desempeño del puesto de trabajo de oficial administrativo, en orden a la cobertura de las necesidades que se produzcan en el Ayuntamiento de Villatuerta (nivel C). Se acompañan las bases, como Anexo, al presente acuerdo-.

Segundo. - Publicar las Bases reguladoras de la convocatoria en el Boletín Oficial de Navarra y en el tablón de anuncios y web del Ayuntamiento de Villatuerta.

PUNTO CUARTO: PROPUESTA DE APROBACIÓN DE LA SOLICITUD DE LA APYMA PARA LAS ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES DE 2025.

Se da lectura por la Sra. Alcaldesa de la propuesta del presente punto del orden del día a los asistentes de la sesión, dando por reproducción oral el contenido siguiente:

“Vista propuesta presentada por la APYMA, del tenor siguiente:”

EXPONE:

Que durante el curso escolar 2025-2026 (septiembre-junio), tiene planificado realizar las siguientes actividades extraescolares de carácter cultural y educativo con el gasto que se indica:

Excursión a Sendaviva	2.800 €
Cuenta cuentos Halloween	100 €
Talleres para el alumnado	1.500 €
Fiesta de Navidad	600 €
Pajes cartas Reyes Magos	0 €
Carnaval	0 €
Salida ermita San Miguel	400 €
Fiesta Fin de curso	3.500 €
Otros gastos	100 €
Gastos de administración y gestión	400 €
Equipos informáticos	1.000 €
Cuota Herrikoak	150 €
Aportación económica APYMA al colegio	300 €
Charlas	500 €
Total	11.350 €

SOLICITA:

A que se acuerde por parte del Ayuntamiento de Villatuerta, para poder llevar a cabo

Sometido el asunto a votación, por unanimidad, con el voto a favor de lo/as Concejales presentes, se **ACUERDA:**

Primero. – Aprobar una concesión de subvención de 1.300,00 euros a la APYMA para el 2025-2026, conforme al presupuesto presentado.

Segundo. – Remitir el presente acuerdo a la APYMA.

PUNTO QUINTO: RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Sr. Ortega expone la necesidad de podar árboles para que no ocurra un hecho similar al expediente de responsabilidad patrimonial por daños ocasionados con la caída del árbol en vivienda particular. El Sr. Sanz de Galdeano comenta que el Ayuntamiento de Villatuerta ha hablado con una empresa de Sunbilla para que vean los árboles a podar a fin de realizar los trabajos de tala de árboles.

Y no habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión, siendo las 15:12 horas, cuando se extiende la presente, de todo lo que yo la Secretaria certifico.